



## III CUMBRE DE PAÍSES DEL SUR DE LA UNIÓN EUROPEA DECLARACIÓN DE MADRID

*Madrid, 10 de abril de 2017*

Nota de prensa

1. Nosotros, los Jefes de Estado o de Gobierno de Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Portugal y España, nos hemos reunido en Madrid en la tercera Cumbre de Países del Sur de la Unión Europea, el 10 de abril de 2017.

Tras la primera Cumbre celebrada en Atenas el 9 de septiembre de 2016, y la segunda Cumbre celebrada en Lisboa el 28 de enero de 2017, nos hemos vuelto a reunir en Madrid para reiterar nuestro compromiso de trabajar juntos para contribuir al futuro de una Unión Europea fuerte y unida. Juntos deseamos reflexionar sobre nuestro proyecto compartido y contribuir al debate en curso sobre nuestro futuro común. Manifestamos nuestro deseo de continuar con este proceso, con una nueva reunión que tendrá lugar en Chipre.

2. Nos congratulamos de los resultados de la Cumbre de Roma de 25 de marzo. De la Declaración adoptada en Roma resaltamos la firme defensa de la unidad de acción de la Unión, de sus Instituciones, de sus valores compartidos -libertad, democracia, derechos humanos, solidaridad y Estado de Derecho- así como la reivindicación de nuestro sistema de protección social y bienestar. Suscribimos plenamente el Programa de Roma contenido en la Declaración y sus prioridades: una Europa segura y protegida; una Europa próspera y sostenible; una Europa social; y una Europa más fuerte en la escena mundial. Reiteramos, como señala la Declaración, el compromiso de trabajar juntos en el Consejo Europeo y en nuestras instituciones a fin de aplicar dicho Programa.

3. En el debate sobre el futuro de la Unión, acogemos con gran interés el Libro Blanco de la Comisión, aportación útil al debate. Esperamos con interés la presentación, por parte de la Comisión, de los documentos de reflexión, tal y como se anuncia en el Libro Blanco. Estos documentos deberán contribuir al debate sobre las opciones que se nos irán presentando a medida que avancemos juntos en el proceso de integración.

**CORREO ELECTRONICO**

dgc@comunicacion.presidencia.  
gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA  
28071 - MADRID  
TEL: 91 321 4014 / 42 35  
FAX: 91 321 41 92



4. Reafirmamos la declaración del Consejo Europeo de 29 de marzo de 2017, realizada tras la notificación del Reino Unido de su intención de retirarse de la Unión. Lamentamos pero respetamos la decisión del Reino Unido. Ante el inicio próximo de la negociación, recalcamos la vigencia de los principios comunes que acordamos a 27 en las Declaraciones de 29 de junio de 2016 y de 15 de diciembre de 2016. Reiteramos la importancia de mantener la unidad de los 27 y preservar los intereses de la Unión Europea en la negociación, que debe basarse en un enfoque por fases. Reiteramos nuestro apoyo y confianza en el negociador Michel Barnier. Esperamos que, en el futuro, el Reino Unido sea un estrecho aliado de la UE.

5. Reafirmamos, en línea con las Declaraciones de Atenas y de Lisboa, la importancia de reforzar la cooperación en el Mediterráneo y con los países africanos. Insistimos en que la migración exige un planteamiento global, que comprende: reforzar el diálogo y la cooperación con los países de origen, tránsito y destino de las migraciones, en especial los mediterráneos y africanos, en línea con los principios del Plan de Acción Conjunto de La Valeta, así como con los países asiáticos; intensificar la lucha contra los traficantes de seres humanos y los contrabandistas; fomentar la readmisión de migrantes irregulares; impulsar una política de retorno realmente europea y la plena puesta en funcionamiento de la Guardia Europea de Fronteras y Costas (FRONTEX); reforzar el control de las fronteras exteriores, mejorando la vigilancia y aprovechando las nuevas herramientas tecnológicas, como el Sistema de Entradas y Salidas y el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes; y continuar garantizando la protección internacional para los que tengan derecho a ella.

La Política migratoria de la UE debe basarse en la responsabilidad y la solidaridad compartidas con los países afectados por la presión migratoria debida a su situación geográfica en las fronteras exteriores de la Unión, en especial en lo que respecta a la reforma en curso del Sistema Europeo Común de Asilo. En este momento, la ruta del Mediterráneo central se encuentra bajo una presión migratoria extrema, como se puso de manifiesto en la Declaración sobre los aspectos exteriores de la migración aprobada en la Cumbre de Malta celebrada en febrero; otras rutas migratorias, como las que recorren el Mediterráneo oriental y occidental también requieren nuestra completa atención. Es evidente que la situación en el Mediterráneo oriental sigue siendo inestable y es necesaria la aplicación permanente, plena, sostenida y no discriminatoria de la Declaración UE-Turquía del 18 de marzo de 2016.



6. Estamos de acuerdo en la necesidad de fomentar el crecimiento sostenible y el empleo y conservar y extender nuestros modelos sociales de Estado del bienestar. La convergencia económica entre los Estados miembros merece un nuevo impulso. Es una prioridad en nuestra acción la lucha contra el desempleo, en particular el de larga duración y el juvenil. El Mercado interior y el euro son poderosas herramientas para el crecimiento económico y el progreso social. Tenemos que garantizar su funcionamiento eficiente y que sus beneficios alcancen a todos los ciudadanos.

A corto plazo, de conformidad con la Agenda de Bratislava, reafirmamos el compromiso de completar el Mercado interior, en particular, en las áreas de la energía y el ámbito digital, la promoción del crecimiento y del empleo, y el fomento de la competitividad. Reiteramos nuestro apoyo al Plan de Inversiones para Europa y la ampliación del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas. Estamos también completamente comprometidos con una política comercial abierta y basada en normas, considerando al comercio libre y equitativo como una palanca esencial para la competitividad, el empleo y la prosperidad.

La dimensión social de la Unión Europea exige que los ciudadanos constituyan el eje de nuestro proyecto de integración. Para que los europeos puedan aprovechar íntegramente los beneficios del mercado único, debe mejorarse la movilidad laboral, en un marco que garantice el total respeto de los derechos sociales y laborales y de las competencias nacionales. Para impulsar una convergencia social al alza, pueden examinarse opciones para una mayor coordinación de los sistemas educativos y de seguridad social y para mejorar la portabilidad de las prestaciones y derechos sociales. Un pilar europeo de derechos sociales, basado en el acervo europeo social y laboral, puede contribuir a tal fin. Para reducir las desigualdades y la pobreza e impulsar la integración social, en particular mediante la creación de puestos de trabajo, son fundamentales los mercados de trabajo nacionales eficientes, con adecuados niveles de protección social, así como la política europea de cohesión. Además, son esenciales mayores inversiones en educación y en formación profesional para reducir el riesgo de desempleo y preparar a los trabajadores europeos para los retos del futuro, en particular mediante el desarrollo de destrezas, especialmente las digitales.

Además, deben realizarse progresos decisivos para completar la Unión Económica y Monetaria, en línea con la Declaración de Roma. Hacemos



un llamamiento a la rápida conclusión de la Unión Bancaria, incluida la creación de un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos. La coordinación de las políticas económicas debe fomentar la convergencia a largo plazo, avanzar hacia una mayor integración, en particular en materia fiscal, a la vez que asegura el respeto total a las competencias nacionales, lo que es también fundamental para un desarrollo eficaz de la dimensión social de la Unión Europea.

7. La seguridad de nuestros ciudadanos es nuestra principal prioridad y depende en gran medida de la paz y la estabilidad más allá de nuestras fronteras. La cooperación entre las fuerzas y cuerpos policiales es crucial, tanto entre las de los países de la Unión Europea como, cuando sea oportuno, con terceros Estados, en especial con los de nuestra vecindad inmediata. Celebramos la inmediata entrada en vigor de un conjunto de nuevas normas de la Unión Europea que contribuirán a este objetivo, como la nueva Directiva sobre terrorismo, la Directiva sobre armas de fuego y la reforma del Código de fronteras Schengen, que extiende las comprobaciones sistemáticas también a los ciudadanos europeos que crucen las fronteras exteriores.

Es indispensable reforzar las medidas para impedir la financiación del terrorismo e interrumpir el flujo de fondos hacia los grupos terroristas. Nuestros países han hecho un llamamiento a un marco internacional más vigoroso para la lucha contra la destrucción ilegal del patrimonio cultural, objetos y lugares de culto, y el contrabando por grupos terroristas de bienes culturales en momentos de conflicto armado. Celebramos, a este respecto, la reciente aprobación de la Resolución 2347(2017) del Consejo de Seguridad de la ONU.

Deben reforzarse los esfuerzos de prevención de la radicalización. Simultáneamente, debe prestarse mayor e inmediata atención a la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros, en particular de los retornados. Deben redoblar las medidas de la UE contra la financiación del terrorismo y para prevenir la radicalización. Las víctimas del terrorismo merecen una atención especial de la UE.

En este contexto, condenamos firmemente los recientes ataques terroristas en Rusia, Suecia y Egipto y expresamos nuestra solidaridad a sus ciudadanos.

8. Deseamos que la UE se convierta en un auténtico proveedor de seguridad y defensa, una fuerza creíble frente a las amenazas a nuestra seguridad. En este sentido, expresamos nuestro compromiso de aplicar



en su totalidad las conclusiones del Consejo Europeo de 15 de diciembre de 2016 y las del Presidente del Consejo Europeo del 9 de marzo de 2017, aumentando la autonomía estratégica de la UE y su capacidad de actuación, implicándose más profundamente en la protección de Europa y de sus ciudadanos, compartiendo mayores responsabilidades con la OTAN, con total respeto a la autonomía en la toma de decisiones de ambas organizaciones, y reforzando la cooperación para mejorar la eficacia de la PCSD y el desarrollo de las capacidades de defensa de los Estados miembros, apoyados por la creación de un Fondo Europeo de Defensa. Además, la estabilidad económica, el crecimiento y la convergencia derivados de la reforma de la UEM también podrían contribuir al fortalecimiento de las capacidades de defensa europeas. Estamos convencidos de que aumentar la resiliencia de Europa y avanzar hacia una auténtica cooperación en defensa y seguridad común permitirá a Europa contribuir mejor a la paz y la estabilidad en su vecindad y más allá, en especial en el Mediterráneo y en África, incluso profundizando su apoyo en el ámbito de la creación de capacidades para la seguridad y el desarrollo.

9. Consideramos que la Unión por el Mediterráneo (UpM) representa un papel central en la consolidación de la cooperación regional euro-mediterránea, como expresión de la responsabilidad compartida en la gestión de nuestra agenda regional común, con el fin de abordar de forma eficaz y conjunta nuestros presentes retos. Además, la revisión de la Política Europea de Vecindad subraya la voluntad política de la UE de reforzar aún más la UpM. Aplaudimos el éxito del II Foro Regional celebrado en Barcelona en enero y mantenemos nuestro apoyo a la UpM y a su Secretario General.

10. Seguimos de cerca y reiteramos nuestro apoyo al proceso de reunificación de Chipre, sin garantías, en consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el acervo de la UE. Recordamos que la República de Chipre es y seguirá siendo, tras el acuerdo, miembro de nuestra Unión, y que su condición de tal es la mejor salvaguardia de un Chipre reunificado.

11. Los países del sur de la Unión Europea condenan, en los términos más vigorosos, el ataque aéreo con armas químicas del 4 de abril en Idlib (Siria). El uso reiterado de armas químicas en Siria, tanto por parte del régimen de El Assad desde 2013 como por parte del Daesh, constituyen crímenes de guerra. Todos los autores identificados deben rendir cuentas por esta violación del Derecho internacional y han de ser sancionados en el marco de las Naciones Unidas. El ataque lanzado por



Estados Unidos contra la base de Shayrat, en Siria, tenía la intención comprensible de impedir y evitar la distribución y el uso de armas químicas y se centró en ese objetivo. Seguiremos apoyando los esfuerzos y el trabajo de la OPAQ y de la ONU con respecto a la investigación sobre el uso de armas químicas. Los países del sur de la Unión Europea reiteran que no puede existir una solución militar al conflicto en Siria. Solamente una solución política creíble, según lo previsto en la RCSNU 2254 y en el Comunicado de Ginebra de 2012, podrá garantizar la paz y la estabilidad en Siria, permitiendo la derrota decisiva del Daesh y otros grupos terroristas que la ONU haya designado en Siria. Reiteramos nuestro apoyo a las conversaciones internas en Siria mediadas por la ONU y que se llevan a cabo en Ginebra para alcanzar una solución política en dicho país.

